

## IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL-COSTA DEL SOL

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

1.1. A.C. Gibralfaro, organiza el día 13 de Junio de 2026 un evento de regularidad histórica, denominado IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL.

1.2. Normativa de aplicación. Serán aplicables, por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- La Legislación Española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos.
- El Reglamento de la Challenger de Andalucía de Regularidad Histórica 2026.
- El presente Reglamento Particular.


#### ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DEL EVENTO

2.1. La IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL, es según la descripción del Anexo II, Sección 3ª Art. 32 y 33, del RD 1428/2003 y la Instrucción 05/TV-48, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, un evento de naturaleza Turística, no deportivo, calificado como de Regularidad Histórica, que se desarrolla en carretera abierta a la circulación normal, a velocidad media impuesta.

2.2. La velocidad media será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/h EXCEPTO en los enlaces necesarios para ir de un tramo a otro donde se adecuará a la velocidad exigida según la vía.

2.3. Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de la prueba, las normas del Código de la Circulación y los reglamentos aplicables.

#### ARTÍCULO 3. PROGRAMA HORARIO DEL EVENTO

Día-Hora	Acto	Lugar
<b>11-05-2026</b> <b>Lunes</b> 10:00h	Apertura de Inscripciones	<a href="http://www.mijasclassic.com">www.mijasclassic.com</a>
<b>15-05-2026</b> <b>Viernes</b> 20:00h	Cierre de Inscripciones	<a href="http://www.mijasclassic.com">www.mijasclassic.com</a>
<b>10-06-2026</b> <b>Miércoles</b> 20:00h	Publicación de la Lista de Inscritos definitiva	
<b>13-06-2026</b> <b>Sábado</b> 18:00h	Entrega Documentación	Plaza Virgen de la Peña Mijas – Málaga <a href="tel:36595848">36.595848, -4.637414</a>
19:30	Briefing a participantes (si procede)	
20:00	Salida del primer participante	
00:00	Llegada del primer participante	
A continuación	Publicación de Resultados	
	Entrega de Trofeos	

#### ARTÍCULO 4. DIRECCIÓN DEL EVENTO

4.1. La Dirección del evento es la siguiente:

DIRECTOR DEL EVENTO	JUAN MANUEL GOMEZ
SECRETARIA DEL EVENTO Y RELACION CON PARTICIPANTES	MANUEL MELENDO
RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL	JUAN MANUEL GOMEZ

RESPONSABLE DE CONTROL DE TIEMPOS

MANUEL MELENDO

## ARTÍCULO 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos vehículos con FECHA DE 1ª MATRICULACION ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (siempre que a la fecha de celebración del evento la legislación española lo permita) acogidos dentro del R.D 892/2024 de 10 de septiembre, el RD 1428/2003, Reglamento General de Circulación, y en el Código Técnico Internacional de la FIVA. Dicha antigüedad se refiere a la unidad inscrita, nunca al modelo o serie al que pertenezca.

5.2. En los casos de aquellos vehículos rematriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, la antigüedad de la primera matriculación del vehículo. En todo caso, será la Organización, ante cualquier duda, quien determine la admisión del mismo.

5.3. La Organización de la IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL podrá reservarse el derecho de admisión.

5.4. Se establecen los siguientes CLASES:

### AUTOMOVILES:

- **CLASE I** - Vehículos matriculados hasta 31/12/1976
- **CLASE II** - Vehículos matriculados desde 1/1/1977 hasta el 31/12/1983
- **CLASE III** - Vehículos matriculados desde 1/1/1984 hasta el 31/12/1989
- **CLASE IV** - Vehículos matriculados desde 1/1/1990 hasta el 31/12/1995
- **CLASE V** - Vehículos matriculados hasta el 31/12/1999
- **TURISMO** – Vehículos matriculados hasta el 31/12/2021 que participen sin cronometraje.

5.5.- Además de Las Categorías Generales antes descritas se establecen los siguientes Trofeos Especiales:

- **Trofeo Histórico Sin Instrumentos:**  
Automóviles dotados SOLO CON EL ODÓMETRO ORIGINAL DEL VEHÍCULO.
- **Trofeo 1100 c.c.:** Automóviles con cilindrada igual o menor a 1100 c.c.
- **Trofeo Navegante más joven.**

5.6.- No se admitirán inscripciones de Camiones, autobuses, vehículos industriales o vehículos agrícolas.

5.7.- La organización dará trofeos a:

- 3 Primeros Clasificados General (Conductor y Navegante)
- 3 Primeros Clasificados Clases I a IV (Conductor y Navegante)
- 3 Primeros Clasificados Trofeo Sin Instrumentos (Conductor y Navegante)
- 1er Clasificado 1.100 c.c. (Conductor y Navegante)
- Navegante más joven.

5.8.- Se establece un número **máximo de 60 participantes.**

5.9.- En caso de no concurrir un mínimo de cuatro participantes en alguna de las tres primeras clases, los inscritos en la misma pasarán a clasificarse integrados en la clase siguiente.

## ARTÍCULO 6. APARATOS DE MEDICIÓN

6.1.-En las categorías con automóviles, se deja a elección de los participantes la libre elección de odómetros, no estando prohibidos en tipo o número, salvo en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS.

6.2.- Podrán participar en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS, aquellos equipos que participen sin equipos de medición adicional distintos de los originales del vehículo.

6.2.1.- Esta es una categoría de honor en la que los participantes se comprometen a utilizar únicamente los instrumentos de medida originales del vehículo.

6.2.2.- Se permiten 3 cronómetros manuales. Todo el resto de sistemas de medida de tiempo, espacio, velocidad o posición geográfica, están terminantemente prohibidos en esta categoría (navegadores y teléfonos con tecnología GPS, medidores electrónicos o mecánicos, odómetros, biciclómetros, etc....) incluso si el vehículo no tuviera o no le funcionara el odómetro de serie.

6.2.3.- La organización podrá nombrar “Jueces de hechos”, y estos podrán solicitar a cualquier participante que muestre cualquier punto del interior del vehículo, así como los porta-documentos, mochilas, etc., que se porten a bordo del vehículo o de los participantes durante el evento, para poder verificar que no se usan instrumentos prohibidos en el TROFEO SIN INSTRUMENTOS, siempre que exista sospecha de su uso. La negativa por parte del participante supondrá la inmediata exclusión del evento.

6.2.4.- si en un control se constata que un participante lleva algún dispositivo no permitido, inmediatamente será reclasificado en la categoría general, y si el equipo no acepta esta situación, será excluido de la prueba.

## ARTÍCULO 7. PARTICIPANTES ADMITIDOS

7.1. Podrán participar en la IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como navegantes cualquier persona, en el caso que sean menores de edad, siempre con una autorización de los padres y con las medidas de retención específicas para su edad, siendo responsabilidad del conductor el correcto uso de estas medidas.

7.2. Por el mero hecho de inscribirse en una prueba, todos los participantes se someten a la normativa de aplicación, se comprometen a cumplir con sus obligaciones y eximen a la Organización del evento de cualquier hecho derivado de la Circulación de los Vehículos durante la celebración de este.

7.3. Los participantes en la entrega de documentación tendrán que firmar una declaración responsable donde certifique la veracidad de los datos aportados a la organización del evento, tanto del conductor, navegante y vehículo, declarando que conocen y aceptan tanto el reglamento particular de la prueba cómo las normas que la rige.

7.3.1 En el caso de navegantes menores, con la firma de la declaración responsable, el conductor se hace responsable del menor durante la total celebración del evento y certifica que cuenta con la autorización del tutor legal del menor (en caso de no poseerla).

## ARTÍCULO 8. SEGUROS

8.1. Además del seguro obligatorio exigible a cada vehículo participante, la Organización ha contratado una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, al menos de 600.000 €, conforme a lo exigido en el Art.33 del Anexo II del R.D. 1428/2003.

## ARTÍCULO 9. INSCRIPCIONES

9.1. Los derechos de inscripción se establecen en **115 euros** para las clases **I a V**. Para la clase **TURISMO** se establecen en **100 euros**.

. En el precio de la inscripción se incluye lo siguiente:

- Seguro de Responsabilidad Civil

- Servicio de control de tiempos de paso y seguimiento gps. No incluido en TURISMO.
- Libro de ruta impreso
- Placa de la prueba
- Dorsales
- Trofeos
- Aperitivo para conductor y navegante tipo picnic antes de la salida y en la llegada en Plaza Virgen de la Peña.

9.2. El plazo de inscripción se cerrará el lunes **07 de JUNIO de 2026** a las 20 horas.

Debiendo remitir al siguiente correo electrónico [info@escuderiagibralfaro.com](mailto:info@escuderiagibralfaro.com) la siguiente documentación:

- Recibo de seguro en vigor, ficha técnica e i.t.v. favorable del vehículo participante y permiso de conducir del conductor.
- **NO SE CONSIDERARÁ LA INSCRIPCIÓN COMO VÁLIDA SI NO SE HA RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN Y EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EL 01 DE JUNIO DE 2025.**

9.3 Si al final del plazo de inscripción, 20 horas del 07 de Junio, no se hubieran alcanzado el número de 30 inscripciones recibidas, la organización del evento se reserva el derecho de la anulación de la **IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL**, al ser este el número de participantes mínimo para sufragar gastos. Siendo debidamente informados todos los equipos que hubieran realizado la inscripción correctamente, devolviéndose los derechos de inscripción a los equipos que los hubieran abonado.

9.5.- Los equipos participantes en cualquier categoría o trofeo deberán hacerlo constar, de forma expresa, a la formalización de la inscripción de la IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL. A criterio del Organizador, se podrán aceptar equipos en estas categorías o trofeos, que no lo hayan hecho constar en la hoja de inscripción recibida.

9.6.- La organización se reserva el derecho de reembolsar el importe de la inscripción a los participantes que no tomen la salida por cualquier motivo en el IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL.

9.7.- **Cuenta A.C. Gibralfaro para el pago de los derechos de Inscripción:**

**ES45 0182 4103 3202 0166 6630** *concepto nombre del conductor*

## ARTÍCULO 10. LIBRO DE RUTA

10.1. La Organización pondrá a disposición de los participantes, un Libro de Ruta que describe detalladamente y mide el recorrido total, especificando Secciones y Sectores, así como los tramos en que se establezcan Controles Horarios Secretos.

10.2. La Organización establecerá un tramo del recorrido, llamado Tramo de Ajuste o Calibración, para que los participantes puedan comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta.

## ARTÍCULO 11. CARNET DE CONTROL

11.1. A la salida de la prueba, los equipos recibirán un Carnet de Control en el que figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos Controles de Parada Obligatoria. Dicho carnet será entregado en el Control de Llegada de Sección o Etapa, y sustituido por otro nuevo en el momento de la salida, si procede.

11.2. El equipo es el único responsable de su Carnet de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

11.3. El Carnet de Control deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste decidir el momento preciso de presentar su Carnet de Control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

## ARTÍCULO 13. VERIFICACIONES

13.1. Las verificaciones de documentación del vehículo se harán de forma telemática de ahí que sea imprescindible remitir toda la documentación requerida al correo electrónico de la prueba antes de la fecha límite de cierre de inscripciones. Por este mismo motivo el pago de los derechos de inscripción no será posible en efectivo.

13.2.- Los equipos participantes en cualquier Categoría o Trofeo podrán ser objeto de verificaciones técnicas especiales que comprueben las especificaciones técnicas del vehículo o instrumentos necesarias para la inscripción correcta en la Categoría o Trofeo que han elegido.

13.2. La dirección de la IV CLÁSICA VILLA DE MIJAS-COSTA DEL SOL podrá nombrar “Jueces de hechos”, y estos podrán solicitar a cualquier participante que muestre cualquier punto del interior del vehículo, así como los porta-documentos, mochilas, etc., que se porten a bordo del vehículo o de los participantes durante el evento, para poder verificar que no se usan instrumentos prohibidos en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS, siempre que exista sospecha de su uso. La negativa por parte del participante supondrá la inmediata exclusión del evento.

13.3. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

13.4. El hecho de no mandar la documentación necesaria en fecha no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

## ARTÍCULO 14. RECORRIDO

14.1. Los participantes deberán respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo motivos excepcionales de emergencias.

14.2. Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del evento.

14.3 El recorrido tendrá un total de 170 km aproximadamente,

14.4 Durante el desarrollo del evento, cualquier circunstancia que ralentice la circulación de los participantes, cómo puede ser, cruce de ganado, animales sueltos, autobuses, etc., será considerado como hecho normal por el tipo de evento en el que nos encontramos y no será tenido en cuenta por la dirección a efectos de puntuación en los distintos controles.

14.5 En el caso de que se produzca una obstrucción total del recorrido por un accidente, desprendimiento, etc., la dirección del evento, tras recabar información y analizar la situación, podrá anular los controles afectados y siguientes (en caso necesario) por causa de fuerza mayor.

## ARTÍCULO 15. VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

15.1. La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/h.

15.2. En los Tramos de Control podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

15.3. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Tramo de Control anterior ni a la del siguiente.

15.4. Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Tramos de Control, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas, así como las normas de circulación, pudiendo llegar a la Exclusión del equipo si se percibe, por parte de la Organización, reiteración en esta actitud.

## ARTÍCULO 16. CONTROLES

16.1. Controles Horarios de Salida y Llegada. Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control.

16.2. Controles de Paso. Indicados mediante pancartas normalizadas, en estos controles el Comisario en funciones deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de presentar su Carnet de Control, y de las anotaciones que en éste se hagan.

16.3. Controles de Reagrupamiento. Varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el Control de Reagrupamiento fuese un Control Horario de Parada Obligatoria su funcionamiento será como el de aquél. Si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carnet de Control.

16.4. Controles de Regularidad. Se establecerán a lo largo del recorrido del evento, en número y localización secretos, a criterio del Organizador.

16.5 La salida en los Tramos de Control será bajo la modalidad de autosalida.

## ARTÍCULO 17. HORA OFICIAL Y CONTROL HORARIOS

17.1. La hora oficial del evento será la hora GPS.

17.2. El paso por los controles horarios de la Prueba se efectuará con una precisión de décima de segundo.

17.3 La gestión de las penalizaciones en los controles horarios será efectuado por GPS, por la empresa Mirally Smartcontrol.

17.4 Para el control de penalizaciones y seguimiento de seguridad será imprescindible la colocación de dos ELEMENTOS DE CONTROL que se le entregaran a cada participante para que los coloque en el lugar del vehículo indicado por la organización. La recogida de estos ELEMENTOS DE CONTROL será efectuada al término de la prueba, en caso de abandono del participante deberá de entregarlos obligatoriamente a un miembro de la organización y comunicarlo al teléfono de dirección del evento.

17.4 El intervalo entre los vehículos participantes, será de 30 segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado a criterio del Director del Evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

17.5 Si en uno o varios controles por alguna razón técnica el ELEMENTO DE CONTROL, no funcionara en un equipo, se le asignaría la penalización igual a la media de los dos controles anteriores y los dos posteriores al control en cuestión.

17.6 Ante una situación de emergencia o auxilio, los participantes tienen obligación de prestar ayuda. Si por esta circunstancia algún equipo sufriera alguna penalización la organización analizará los hechos y podrá asignarle una penalización igual a la media de tres controles anteriores al lugar de la incidencia.

17.7 En ningún caso será aplicable el artículo 17.6 en retrasos de autobuses, rebaños, ciclistas, fuerzas de orden público o cualquier circunstancia del tráfico normal. Si esta circunstancia afectara a más 25% de los participantes y siempre que hayan informado in situ a la dirección del evento, la organización lo analizaría y podría anular los controles afectados o el tramo en cuestión. Siempre antes de finalizar la prueba y bajo criterio de la organización

## ARTÍCULO 18. PENALIZACIONES

CIRCUNSTANCIA	PENALIZACION
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto

Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto
Penalización Máxima por adelanto o retraso en un control	600 puntos
En caso de SALIDA LANZADA: detención o marcha anormalmente lenta	50 puntos
No visar el carnet en un Control de Paso	600 puntos
No pasar por un Control de Regularidad	600 puntos
Perdida del Carne de Control	100 puntos
Infracción, grave, al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente a la Dirección	EXCLUSION
Omisión del deber de auxilio a otro participante en situación de peligro	EXCLUSION
Recibir ayuda sobre la situación de los controles secretos de regularidad	EXCLUSION
No obedecer las instrucciones de la Dirección o de los Comisarios del evento	EXCLUSION
Superar por adelanto hasta un 20% la velocidad fijada en un Control de regularidad	100 puntos
Cualquier otra circunstancia que sea contraria a este reglamento	EXCLUSION

### ARTÍCULO 19. CLASIFICACION

Al final de la prueba, la Organización publicará una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados en orden creciente, indicando: Puntos por adelanto o por atraso en cada Control ya sea horario o de regularidad.

**Dicha clasificación se obtendrá acorde a los Hándicaps establecidos a las clases en el Reglamento de la Challenge de Andalucía de Regularidad Histórica 2026. Será ganador el equipo que menos puntos de penalización acumule.**

### ARTÍCULO 20. EMPATES

20.1. En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más “ceros” al paso por los Controles de Regularidad. De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones “unos”, “dos”, “tres”, etc. De persistir el empate se considerará el mejor resultado en el primer Control de Regularidad, en el segundo, etc. En caso de persistir, se considerará posición empatada.

### ARTÍCULO 21. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Al ser un evento de carácter Turístico y no deportivo de desestimaran cualquier reclamación recibida, aunque se escuchará por si hubiera cualquier error de apreciación, siempre que esta sea por escrito y firmada por el participante en un intervalo de 30 minutos desde la publicación de los resultados.

### ARTÍCULO 22. RECORDATORIO - RECOMENDACIONES

Se recuerda a todos los participantes que el chaleco reflectante y la baliza v16 **son obligatorias**.  
**Recomendamos llevar en el vehículo:** Extintor de al menos 1kg, teléfono móvil con cargador y agua.

